Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2020-00075-00

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

Las comunicaciones que antecede, provenientes de la DIAN y del Juzgado Treinta (30) Civil Municipal de Bogotá D.C., obren en autos y en conocimiento de los interesados, para los fines a que haya lugar.

De otra parte y en atención con la documental aportada con el escrito que se denomina incidente de reconocimiento de herederos y nulidad, se dispone;

Se reconoce a los señores JESUS DAVID GONZALEZ GIL y CARMEN CECILIA GONZALEZ GIL, como herederos del causante, en calidad de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce a la abogada KELLY VANESSA POSADA RAMIREZ, como apoderada judicial de los herederos reconocidos, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por secretaría remítase el link del proceso a la apoderada aquí reconocida para su conocimiento.

Teniendo en cuenta lo aquí resuelto y como quiera que lo solicitado en el escrito incidental, obedece al reconocimiento de los herederos aquí debidamente reconocidos, por sustracción de materia se RECHAZA DE PLANO el mismo por carencia de objeto.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 022
HOY: 15 de febrero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria